



La cultura
es de todos

Mincultura



Estrategias para la
Economía Naranja

CREA TALENTO CREA COLOMBIA



Estrategias para la

Economía Naranja

Colombia cuenta con una robusta arquitectura institucional en materia cultural que ha aportado conceptual y metodológicamente a la Economía Naranja, gracias al dinamismo expresado en un corpus normativo e iniciativas importantes en esta materia. La promulgación de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, definió la institucionalidad de la cultura y consolidó los principios inspirados en la Constitución Política de 1991, en especial lo relacionado con el papel de la ciudadanía frente al patrimonio y los procesos de creación.

Posterior a este hito normativo se sancionó una serie de leyes de fomento a determinados sectores como el editorial (1993), el cine (2003), las artes escénicas (2011), entre otros, y Colombia se adhirió a la Convención de Unesco (2005) sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural, convocó a más de 23.000 colombianos para construir colectivamente un proyecto plural y democrático, que logró formular mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones se definieran políticas culturales.

El Compendio de políticas culturales del Ministerio de Cultura publicado en 2010, consignó los conceptos y las estrategias que fortalecerían el devenir del Ministerio, e inspiró un periodo durante el cual se inició la investigación para la construcción de una Cuenta Satélite de Cultura dentro de las cuentas económicas nacionales y se creó el Grupo de Emprendimiento Cultural, que actualmente hace parte del Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja. Asimismo, el Conpes 3659 de 2010 formuló la Política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia.

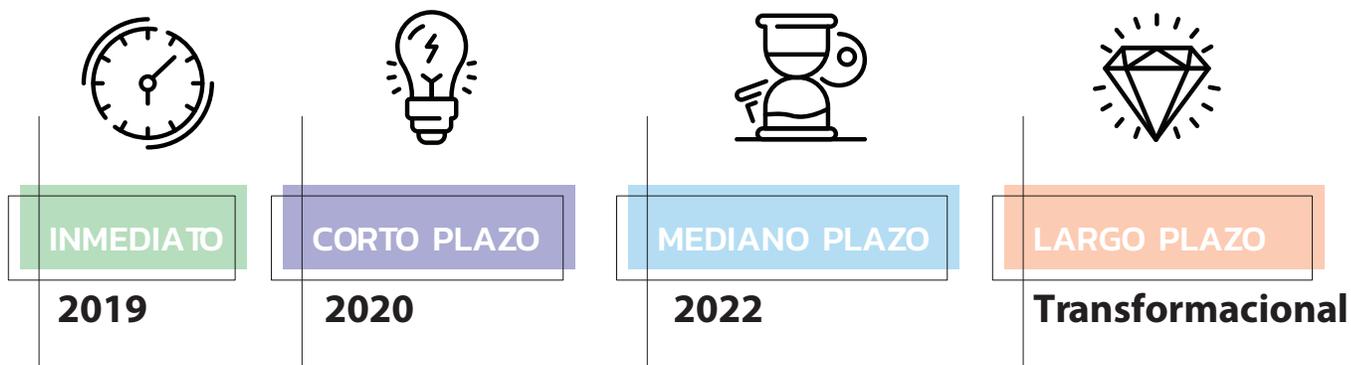
Estos antecedentes retroalimentan la promulgación de la Ley 1834 de 2017 –de Economía Naranja– que trazó un derrotero para el Gobierno Nacional y convocó al país a potenciar sus talentos y su diversidad cultural, mediante políticas públicas que propicien las condiciones para garantizar el uso y disfrute de los derechos culturales y aumentar la contribución de los sectores culturales y creativos a la generación de riqueza, empleo, crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y territorios. En suma, se ubica a la cultura y la creatividad en el centro de la agenda de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazo.

Para este propósito se dispuso una instancia coordinadora de acciones conformada por siete ministerios y otras cinco agencias o dependencias del Gobierno Nacional, Integradas en el Consejo Nacional de Economía Naranja (CNEN), presidido por el Ministerio de Cultura, que se ha encargado de definir los ámbitos de trabajo, competencias, instrumentos y alcance de la agenda de la Economía Naranja. De manera complementaria, este trabajo se ha fortalecido gracias a la vinculación de otras nueve entidades del orden nacional que también desarrollan acciones y programas específicos en materia de Economía Naranja.

La labor del Consejo se enmarca en lo definido en la Ley 1955 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que incluye el “Pacto X: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja”. Éste comprende un conjunto de estrategias específicas orientadas al fomento de la gestión cultural en los territorios, la protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural de la Nación, y el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias.

El Pacto X contempla la necesidad de capitalizar el aporte real y el potencial de la Economía Naranja, mediante el despliegue de siete líneas estratégicas secuenciales, relacionadas entre sí, cuyo planteamiento busca desarrollar el sector cultural y creativo a través de una mayor productividad, diversificación, innovación, participación, apropiación y consumo, generando mayor sostenibilidad de la pluralidad de organizaciones y agentes que lo conforman, en condiciones de trabajo decente, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en reconocimiento de la diversidad cultural y creativa que existe en todo el territorio nacional y la heterogeneidad de los riesgos asumidos, condiciones económicas, necesidades y actividades desarrolladas por sus integrantes^[1].

Este breve documento presenta una relación de acciones estratégicas definidas en el CNEN, a partir de las siete líneas estratégicas, y de acuerdo con una proyección temporal según las siguientes convenciones:



^[1] Dados los objetivos y retos del Pacto X, éste se interrelaciona necesariamente, entre otros, con los pactos transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación (Pacto V) y por la Transformación Digital de Colombia (Pacto VII).

1 Información

Información y conocimiento para tomar mejores decisiones.



Esta línea está orientada a fortalecer las investigaciones y mediciones que permiten comparar al sector cultural y creativo con otros sectores económicos y en el contexto nacional e internacional; además, conocer la estructura de la oferta y demanda creativas y los hábitos de consumo cultural, al tiempo que reactiva el diálogo entre cultura, creatividad y desarrollo sostenible.

Este conocimiento permitirá dar respuesta a las necesidades del país en cuanto al desarrollo de capacidades de sus ciudadanos, para convertir a la cultura en herramienta del desarrollo humano y fortalecer el ecosistema sectorial. La línea tiene en cuenta los fenómenos económicos, sociales y culturales, y las dimensiones territoriales, poblacionales, étnicas y etarias, con el propósito de contextualizar y comprender las prácticas específicas que se generan en diferentes ciudades y municipios.

Estrategia A. Ampliar la generación de conocimiento a través de diversos enfoques disciplinares

- 

A1.1 Ampliar la Cuenta Satélite de Cultura a todos los sectores de las industrias creativas y culturales, incluyendo actividades de turismo cultural, la cual pasa a denominarse Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja. Así mismo, evidenciará la relevancia de la propiedad intelectual a través de análisis periódicos de su impacto económico, incluido el derecho de autor, los derechos conexos y la propiedad industrial, en los sectores de la Economía Naranja. Estos estudios serán llevados a cabo por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, DNDA, en coordinación con Mincultura, la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, y la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, CIPI, en lo atinente a propiedad industrial.
- 

A1.2 Provisionar de manera permanente y con calidad de información estadística de base que permitirá hacer seguimiento a la evolución del sector, con un análisis más sofisticado de enfoques disciplinares, para determinar aquellos vínculos que existen entre lo cultural y el desarrollo humano. De esta manera, el Sistema de Información en Economía Naranja (SIENA), liderado por el DANE, incorporará objetivos de medición más allá del fortalecimiento de indicadores económicos.
- 

A1.3 Generar investigaciones y mediciones que amplíen el conocimiento construido sobre el sector cultural y creativo para que incorporen los elementos del desarrollo humano. Se propiciará la articulación con los sistemas de información existentes para que permitan realizar asociaciones entre lo cultural y las demás dimensiones de la vida humana. Sobre esta tarea tendrán un rol esencial los observatorios de cultura presentes en el país. La labor de centralización de la información se deberá realizar desde el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja de Mincultura y el Observatorio de Cultura y Economía, coordinado desde dicho viceministerio, en alianza con las instituciones de educación superior.

Estrategia B. Profundizar en el análisis del ecosistema de valor y el nivel territorial

- 

B1.1 Realizar mapeos, a cargo de Findeter y Mincultura, para caracterizar las organizaciones, agentes, productos, actividades y redes existentes en el territorio; identificar las vocaciones creativas y productivas, oferta formativa, brechas de capital humano y de competitividad y, en general, todas aquellas barreras que impidan desarrollar los sectores de la economía cultural y creativa; evaluar la posibilidad de fortalecer actividades relacionadas con el turismo cultural, procesos de innovación social a través de la cultura y desarrollar inteligencia de mercados a través de Procolombia, que permitan una mayor internacionalización de los bienes y servicios culturales.
- 

B1.2 Ampliar las metodologías e instrumentos de medición existentes sobre la economía creativa y extender el análisis de los procesos de distribución, circulación y consumo para entender el comportamiento integral del ecosistema creativo. Este análisis estará a cargo del DANE, Mincultura y universidades o centros de investigación aliados.

-  B1.3 Identificar las limitaciones que impiden una mayor circulación de las manifestaciones culturales y creativas, y contribuir al diseño de estrategias de apropiación a partir de un mayor conocimiento de las audiencias. En este sentido, es necesario que se realicen estudios sobre intermediarios culturales y no culturales, que se convierten en aliados estratégicos del sector. De igual manera se deberá fomentar la investigación de organizaciones y emprendimientos para que puedan tener un mayor conocimiento de sus públicos y diseñar estrategias que redunden en mayores posibilidades de acceso a la rica oferta cultural existente en el país.
-  B1.4 Fortalecer los centros de investigación y entidades académicas que producen información a nivel local, que contribuyan a la ampliación de la información del sector cultural y creativo a nivel territorial, a través de la articulación entre gremios y universidades.

Estrategia C. Organizar, sistematizar y divulgar la información y el conocimiento sectorial

-  C1.1 Fortalecer espacios de difusión, encuentro y discusión, que permitan a los agentes culturales y a los responsables de la formulación y ejecución de políticas públicas enriquecer su conocimiento sobre el sector y sus lazos con las múltiples dimensiones del desarrollo humano. De esta manera será posible tomar decisiones estratégicas basadas en información oportuna y confiable, que aporten a la construcción de un conocimiento plural, que dará cuenta de la diversidad cultural, el estado de acceso y participación, así como la evolución en las prácticas y el ejercicio de los derechos culturales.
-  C1.2 Generar mecanismos de articulación interinstitucional con otras entidades del sector para producir estudios transversales a la economía cultural y creativa, para el enriquecimiento de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja y el conocimiento del inventario de las investigaciones que producirán cada año las organizaciones públicas y privadas, con el propósito de no duplicar esfuerzos y articular todos los ejercicios de investigación para que se genere la posibilidad de analizar y publicar de manera conjunta. Esta acción la puede implementar Mincultura por medio del Observatorio de Cultura y Economía, en alianza con otros observatorios regionales y locales.
-  C1.3 Crear espacios de generación y divulgación de conocimiento entre academia, sector público, empresarios y organizaciones culturales. Se darán a conocer las investigaciones, documentos de análisis y otro tipo de publicaciones en diferentes medios, en colaboración con las otras instituciones que conformen una red sectorial de información, mediante la divulgación web, la realización de eventos, talleres y otras actividades que permitan socializar el cuerpo de conocimiento generado entre un público amplio, de manera que se garantice una construcción conjunta del conocimiento, un análisis crítico de la información producida y la posibilidad de que los usuarios puedan retroalimentar los estudios realizados.
-  C1.4 Consolidar una red de los observatorios culturales existentes, como lo es el Observatorio de Cultura y Economía, y crear nuevos espacios de investigación y divulgación a nivel regional con los usuarios de la información, según las necesidades del ecosistema cultural y creativo.

2

Instituciones

Fortalecimiento y articulación institucional, financiación e incentivos.



El objetivo de esta línea es establecer condiciones institucionales favorables para el desarrollo de la economía creativa, a través de mecanismos de articulación organizacional entre los sectores público y privado; organización y simplificación de los trámites del sector; y provisión de recursos financieros y generación de incentivos fiscales o de otra índole.

De esta manera, se apunta a la conformación de un entorno propicio que permita el fortalecimiento de las actividades, proyectos y agentes culturales y creativos, y ayude a

mitigar el riesgo presente en la gestión de estos campos, para estimular el desarrollo local de organizaciones culturales que tienen un impacto positivo en el bienestar social y económico de su entorno inmediato.

Acorde con la necesidad de ofrecer una plataforma orgánica para el despliegue de la política y como se menciona al inicio de este documento, el gobierno nacional creó y puso en funcionamiento el Consejo Nacional de la Economía Naranja, que ubica a la cultura y la creatividad en el centro de los objetivos estratégicos del gobierno nacional. Igualmente, se crean mesas técnicas para cada una de las líneas de la política para que todas las instituciones que participan en ellas se articulen en su ejecución. Así mismo, se gestionó la reforma institucional del Ministerio de Cultura mediante la expedición del Decreto 2120 de 2018, que creó el Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja.

Estrategia A. Diseñar, implementar y hacer visibles los instrumentos para el fortalecimiento sectorial dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Financiamiento y otras normativas pertinentes

-  A2.1 Implementar 25 artículos que tienen una incidencia directa e indirecta (normas generales que favorecen, entre otros sectores, a la Economía Naranja) y conexas (normas generales que propician un entorno institucional adecuado para el desarrollo de las actividades creativas y culturales) en el fortalecimiento de la economía creativa, gracias a la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, según se aprecia en la siguiente tabla:

Artículos de Economía Naranja en el PND 2018 - 2022			
25 Artículos	10 artículos Directa	8 artículos Indirecta	7 artículos Conexa
Información			148
Instituciones			147
Industria	162, 167, 177 y 178	168, 182 y 311	166
Infraestructura	115, 179 y 209	264	309
Integración	114		110 y 310
Inclusión	154	193 y 95	205
Inspiración	180	181	169

Fuente: elaboración propia, a partir del PND.

Entre estos artículos se destacan los siguientes cuatro: (i) 177, que amplía por diez años –hasta 2032– los beneficios concedidos por la Ley de Filmación Colombia (1556 de 2012) y los extiende a otros géneros audiovisuales; (ii) 178, que crea el Certificado de Inversión Audiovisual en Colombia, descontable del impuesto de renta hasta por un valor equivalente al 35%; (iii) 179, que define las áreas de desarrollo naranja (ADN); y (iv) 180, que establece una deducción del 165% del impuesto sobre la renta para inversiones y donaciones en proyectos de la economía creativa. Este último artículo contiene la financiación vía incentivo fiscal de más amplio alcance para el sector creativo y cultural en la historia nacional.

CREA TALENTO CREA COLOMBIA



Alord
41 2

-  A2.2 Aunado a lo anterior, la Ley de Financiamiento (1943 de 2018) contempla varios instrumentos que permiten que los emprendedores, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo accedan a recursos financieros o atraigan inversión para la puesta en marcha o gestión de su actividad productiva. Las empresas creativas se beneficiarán de una exención en el impuesto a la renta por siete años a partir de su calificación por parte del Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, para lo cual deberán tener su domicilio principal en territorio colombiano y ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021. Deberán garantizar una cantidad mínima de inversión y la generación de empleos, los cuales deben estar relacionados directamente con las industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas.
-  A2.3 Asimismo, dado que la falta de acceso a la financiación va de la mano de bajas capacidades en la gestión financiera en las empresas, limitado entendimiento de las diferentes herramientas de financiación, marcada aversión a la deuda, y falta de claridad sobre los recursos necesarios para la operación y crecimiento de las empresas, se debe trabajar por la profundización de la industria privada de capital y por la generación de capacidades de gestión financiera.
-  A2.4 Centralizar la información *online* acerca de la Economía Naranja en un único portal (www.economianaranja.gov.co), de modo que exista un único canal por el cual se acceda a la información y se pueda consultar acerca de la Política ofrece y contempla.

Estrategia B. Consolidar, ofertar y gestionar instrumentos de financiación pertinentes para las necesidades y modelos de negocio o emprendimientos del sector

-  B2.1 Fortalecer la financiación. El Gobierno Nacional cuenta en 2019 con una oferta de diversos instrumentos diseñados para la consolidación de la Economía Naranja, agrupados en dos tipos de apoyo: financiamiento e inversión. En financiamiento se encuentran 31 instrumentos que facilitan el acceso a recursos monetarios mediante mecanismos como crédito en condiciones preferentes o tasas compensadas, recursos condonables, cofinanciación y financiación indirecta a través de beneficios tributarios (exención de renta, descuentos, deducciones), y garantías financieras para respaldar la obligación crediticia. Por su parte, inversión incluyó (en 2019) tres instrumentos tipo fondo (de capital privado, de inversión colectiva y fondo de fondos), que buscan financiar los proyectos de la economía creativa mediante inversión de capitales privados.
-  B2.2 Conformar la Corporación Colombia Crea, como una entidad de naturaleza mixta que permitirá centralizar y canalizar los instrumentos de financiación, convocatorias y estímulos para el desarrollo de los proyectos y organizaciones de la economía creativa en Colombia.

Estrategia C. Priorizar las acciones de la política a nivel territorial

-  C2.1 Fortalecer el programa Nodos de Economía Naranja del Ministerio de Cultura como estrategia para ampliar el alcance de la articulación institucional a nivel territorial, mediante la consolidación de ecosistemas de Economía Naranja en las regiones, que articulen los esfuerzos de las instituciones en materia de política pública con los programas y actividades del tejido empresarial. Con los nodos se busca contribuir de manera efectiva al fomento, fortalecimiento y desarrollo de capacidades en materia de infraestructura, tejido empresarial, acceso a instrumentos de financiación y capital humano. Esta estrategia se despliega a través del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, y el Sistema Nacional de Cultura – SNCu. A través de los nodos se continuarán desarrollando ejercicios de planificación participativa entre agentes del sector e instituciones locales para identificar necesidades y rutas de trabajo para el diseño de circuitos creativos.
-  C2.2 Optar por un enfoque que favorece las acciones de orden territorial y el reconocimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo local. Para ello, se desarrollarán agendas creativas que fomenten la corresponsabilidad de los gobiernos locales en el desarrollo de la Economía Naranja y se establecerán alianzas con agentes privados en los territorios y con las redes regionales de emprendimiento, para priorizar aquellas acciones que ayuden al desarrollo de los sectores culturales y creativos con mayor potencial en cada territorio.

Para cumplir con este propósito, se desarrollará un trabajo conjunto con gremios, cámaras de comercio, cajas de compensación, regionales del SENA, universidades y sociedades de gestión colectiva para fortalecer los ecosistemas de apoyo a los agentes del sector Cultural y Creativo. Para el establecimiento de las agendas se agrupan los territorios y zonas del país a partir del reconocimiento de las capacidades instaladas en los territorios, sus vocaciones culturales y patrimoniales, el recurso humano disponible, la masa crítica empresarial y la infraestructura, entre otros factores. Se establecen tres categorías territoriales que corresponden a ciudades y dos categorías zonales. Se puntualizan para efectos del despliegue territorial en esta política, territorios con potencial temprano, intermedio y consolidado. Adicionalmente, se identifican zonas de desarrollo emergente, que agrupan varios municipios con características similares y posibilidades de trabajo en red, y zonas que tienen un potencial específico para el desarrollo del turismo cultural.

-  C2.3 Trabajar de la mano con las comisiones regionales de competitividad para incorporar las iniciativas naranjas en las agendas integradas de competitividad, que involucran gobernaciones, alcaldías, secretarías de cultura, regionales del SENA, gremios, universidades, cámaras de comercio, cajas de compensación familiar y fondos mixtos de cultura.
-  C2.4 Aunar esfuerzos con las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) como oferentes del nivel educativo de la ETDH y del futuro Sistema de Formación para el Trabajo. Por su parte, las secretarías de educación estarán involucradas como hacedoras de la política pública en educación en los territorios para la cultura y la creatividad, para lo cual deberán contar con personal capacitado que conozca las dinámicas del sector a nivel local, los instrumentos disponibles para el fortalecimiento sectorial, la forma de acceder a estos y conocimiento sobre las fuentes digitales en donde se puede acceder a esta información.

3

Infraestructura

Territorios e infraestructuras sostenibles para el despliegue de los procesos creativos.



Esta línea establece mecanismos diseñados con el objeto de proveer los bienes públicos ^[2] y apoyar el diseño, construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura cultural y creativa, tanto pública como privada, necesaria para la conformación de un entorno propicio que permita un desarrollo sostenible del sector en los diferentes territorios del ámbito nacional.

Se busca garantizar la provisión de bienes públicos necesarios para el desarrollo de la economía cultural y creativa, incentivando la creación o el fortalecimiento de infraestructuras físicas y digitales sostenibles para la creatividad y la innovación, y la identificación y estímulo del desarrollo de ADN, que promuevan la identidad y la vocación cultural y creativa de las comunidades a nivel de municipios, ciudades y territorios. También se buscará promover e incentivar la infraestructura blanda, entendida como los modelos de sostenibilidad de los equipamientos creativos y las ADN, las estrategias de apropiación y gestión asociadas, así como las iniciativas relacionadas de investigación e innovación.

Estrategia A. Proveer bienes públicos e infraestructuras sostenibles acordes a las necesidades y características de los territorios

-  A3.1 Generar un mayor aprovechamiento de la infraestructura cultural existente, procurando un mayor uso por parte de creadores y audiencias, así como la adecuación de espacios para la creación, producción y distribución que requieren los diferentes

^[2] En el contexto de la Política de Economía Naranja se entienden los bienes públicos como los define la teoría económica, es decir, como aquellos que están a disposición de cualquiera y cuyo uso por parte de una persona no impide que otras lo usen también. Normalmente, muchos bienes públicos, tales como las carreteras o los servicios de alumbrado, son provistos por el Estado, debido a que si su producción se dejara en manos de privados, estaría por debajo de lo socialmente deseado.

sectores culturales. Es necesario que se adapten y se establezcan espacios relacionados con el quehacer productivo de cada sector, de acuerdo con las particularidades culturales y folclóricas de las regiones, y resignificar espacios públicos como parques y lugares de encuentro que puedan servir de escenario para manifestaciones artísticas y que potencien el desarrollo de la creatividad y el goce de los derechos culturales desde edad temprana.

-  A3.2 Propiciar la corresponsabilidad de los gobiernos locales en el desarrollo de la Economía Naranja y establecer alianzas con actores privados en los territorios, para fortalecer el sector y generar incentivos que estimulen la creación de infraestructuras culturales y emprendimientos sostenibles generadores de valor cultural, social y económico.
-  A3.3 La provisión de bienes públicos e infraestructura cultural y creativa será acorde con las características y particularidades de municipios, ciudades y regiones del país. Para cumplir con este objetivo, se identificarán las necesidades en materia de bienes públicos e infraestructura para propiciar un desarrollo sectorial sostenible mediante estudios de caracterización de los ecosistemas culturales y creativos a nivel territorial, y la identificación de barreras y necesidades, así como su potencial de desarrollo, definido en términos de su capacidad para la ampliación de mercados, generación de ingresos, empleo, desarrollo de productos social y ambientalmente responsables y capacidad de brindar bienestar a la comunidad.
-  A3.4 Avanzar conjuntamente con el SENA en la construcción y puesta en funcionamiento de equipamientos para la formación en programas técnicos, tecnológicos y habilidades complementarias de la Economía Naranja.

Estrategia B. Estimular el desarrollo de áreas de desarrollo naranja (ADN) en todo el territorio nacional

-  B3.1 Promover con las entidades territoriales la creación de esquemas de incentivos que permitan atraer inversión sobre estas áreas. Inicialmente, el artículo 179 del PND propone generar exenciones de un porcentaje del impuesto predial por un tiempo establecido, de un porcentaje del impuesto por la compra o venta de inmuebles y del pago del impuesto de delineación urbana, y señala que en la identificación de los beneficiarios de las ADN se tendrá en cuenta tanto a los residentes de la zona como a aquellos que realizan allí sus actividades culturales y creativas.
-  B3.2 Con el fin de generar ecosistemas culturales y creativos en municipios, ciudades y regiones a partir de sus vocaciones culturales y creativas, acompañar la delimitación e implementación de las ADN como espacios geográficos que serán reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la entidad territorial, que tengan por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas previstas en el artículo 2 de la Ley 1834 de 2017.

Estrategia C. Fortalecer el uso de los instrumentos de financiación existentes para la construcción o el mejoramiento de la infraestructura cultural y creativa

-  C3.1 Mediante la línea de infraestructura turística, fortalecer proyectos del sector cultural y creativo que deben estar articulados con las políticas nacionales del sector Turismo y ajustados al manual para la destinación de recursos y presentación de proyectos vigente, así como proyectos de restauración de bienes de interés histórico cultural, y se podrán beneficiar con la línea de fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico de Fontur.
-  C3.2 Promover los instrumentos dirigidos al fortalecimiento de infraestructura cultural y creativa promueven la creación y sostenibilidad de la infraestructura mediante diferentes líneas de financiamiento como la línea Reactiva Colombia de Findeter (regulada para la infraestructura cultural y creativa mediante la Resolución Mincultura 1933 de 2019), los programas nacionales de Concertación y Estímulos de Mincultura, los recursos del Sistema General de Regalías y de la Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (1493 de 2011), entre otros.

-  C3.3 Fortalecer los otros instrumentos que cubren otro tipo de necesidades en términos de infraestructura asociada a los ecosistemas de valor de la economía cultural y creativa. Por ejemplo, C-Emprende es una iniciativa de iNNpulsa Colombia que busca la articulación de espacios físicos, talentos y actores en torno al emprendimiento; por su parte, el SENA tiene 117 centros de desarrollo empresarial, a los que acceden los emprendedores que son asesorados en su plan de negocio y pueden participar en las convocatorias del Fondo Emprender. El SENA también cuenta con sedes especializadas de industrias creativas y TI, entre ellas dos ubicadas en la regional Atlántico y otra más en el Voto Nacional, regional Distrito Capital. En estos ambientes de formación se ofertarán programas en las áreas de industria gráfica, software, moda, música, audiovisual, artes escénicas y publicaciones.
-  C3.4 Apoyar desde Fontur, a través de diferentes líneas el mejoramiento de la competitividad y la planificación turística, el diseño de producto turístico cultural y tipologías asociadas a la historia y la cultura, así como la implementación de estudios para el desarrollo competitivo del sector, encaminados a fortalecer los subsectores del turismo.
-  C3.5 Aprovechar los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para el desarrollo de infraestructuras culturales y creativas. Como parte de las agendas creativas de los territorios se generarán rutas de trabajo conjuntas entre el sector público y las instancias privadas que permitan acceder a estos recursos y hacer una gestión eficiente ante los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, para que se viabilice y se priorice la construcción de infraestructura cultural.



4

Industria

La gestión de emprendimientos y empresas sostenibles.



Esta línea de política tiene como objetivo lograr una mayor sostenibilidad y encadenamiento de los emprendimientos y organizaciones comunitarias y sociales, organizaciones sin ánimo de lucro, emprendimientos y organizaciones emergentes o en proceso de consolidación, y organizaciones consolidadas de diversos tamaños que conforman el ecosistema creativo. Para ello, se ha desarrollado una estrategia que contempla cuatro ejes de intervención: i) proveer recursos a través de instrumentos y mecanismos enfocados a facilitar el acceso a capital de trabajo o capital de inversión; ii) establecer un entorno regulatorio y competitivo favorable para que surjan y se consoliden los emprendimientos y prosperen las empresas del sector; iii) brindar asistencia para el negocio a través de instrumentos y mecanismos desarrollados con el fin de fortalecer los modelos de negocio de los emprendedores; y iv) formular e implementar programas con el objeto de promover una mentalidad y cultura de emprendimiento en todos los agentes que componen el ecosistema cultural y creativo.

Los ejes de intervención contienen programas diferenciados para cada modelo de gestión o emprendimiento cultural y creativo, con el propósito de atender las necesidades específicas de los grupos que las conforman. Igualmente, se presentan programas que atienden de manera transversal a varios tipos de organización para cubrir necesidades comunes a todo el ecosistema emprendedor. Con esta intervención se busca generar un ecosistema creativo sostenible en donde artistas, gestores, intermediarios culturales y demás agentes del sector puedan llevar a cabo su labor en condiciones dignas y satisfactorias de trabajo, sacando el máximo provecho de su potencial creativo, de modo que se generen condiciones de bienestar tanto para el emprendedor como para su entorno.

Estrategia A. Fortalecer la gestión sostenible de emprendimientos u organizaciones comunitarias y sociales y entidades sin ánimo de lucro

Los emprendimientos formalizados como entidades sin ánimo de lucro, ESAL, y no formalizados de carácter comunitario, tienen desafíos para lograr ingresos sostenibles en el tiempo que les permitan desarrollar su actividad. Se caracterizan por ser iniciativas de autogestión y gestión comunitaria ligadas al patrimonio, las artes y los oficios o que ejecutan proyectos con objetivos de impacto local y comunitario, y necesitan fortalecer sus capacidades y redes para aumentar la sostenibilidad de su gestión.

-  A4.1 Propiciar el acceso a recursos tecnológicos e infraestructura participando en los laboratorios de innovación y diseño de Artesanías de Colombia y fortalecerán sus procesos de formación y desarrollo del talento humano a través de las escuelas taller de Colombia y el fortalecimiento de los talleres escuela.
-  A4.2 Abrir tendrán la oportunidad de acercarse a iniciativas como Emprendetón y Héroes Fest de iNNpulsas Colombia, que buscan descubrir y potenciar a los emprendedores e incidir en la mentalidad y cultura emprendedora, cerrando brechas de conocimiento y promoviendo valores y conductas asociados a estos temas.
-  A4.3 Estos emprendimientos y organizaciones comunitarias y sociales podrán obtener recursos para la financiación de sus proyectos, la generación de capacidades y el fortalecimiento de la comercialización de productos y servicios, a través de líneas específicas del Programa Nacional de Estímulos de Mincultura.
-  A4.4 Crear líneas de apoyo al emprendimiento dirigidas a los egresados de las escuelas taller de Colombia, a los maestros de oficios con emprendimientos individuales y a las organizaciones comunitarias cuyo énfasis se relacione con las actividades de inclusión parcial de la Economía Naranja, que incluyen la transformación y elaboración de productos hechos a mano y las cocinas tradicionales, entre otras.
-  A4.5 Consolidar estos emprendimientos y organizaciones sociales que no necesariamente están formalizadas pero que tienen iniciativas con alto impacto social, a través de un trabajo articulado en los centros Sacúdete Crea, orientados a brindar a los jóvenes



CREA TALENTO CREA COLOMBIA



CREA TALENTO CREA COLOMBIA

entre 14 y 35 años herramientas de inspiración, descubrimiento de talentos y desarrollo de habilidades transversales para su inclusión en la dinámica social y productiva del país, promoviendo oportunidades para ello; inspirándolos para que descubran su vocación y participen de manera activa en sus comunidades; brindando herramientas de formación en habilidades transversales; conectándolos con la oferta existente para que accedan a oportunidades de empleabilidad, emprendimiento y educación; articulando un ecosistema que permita la colaboración juvenil desde los territorios con proyección de escala nacional; y por último, fomentando la solidaridad juvenil para que desarrollen acciones de ciudadanía.

A través de los Sacúdete se realizará un acompañamiento focalizado en regiones donde el sector Cultural y Creativo sea estratégico para el progreso territorial, a través de una metodología que permita el desarrollo de proyectos de vida legales y sostenibles.

-  A4.6 Orientar también a los emprendedores culturales y creativos para participar en los programas del Departamento de Prosperidad Social, DPS, como son Mi negocio, que capacita y otorga capital semilla a futuros empresarios, e IRACA, orientado a promover el desarrollo de las comunidades étnicas vulnerables.
-  A4.7 Así mismo, podrán acceder a recursos del programa SENA Emprende Rural, destinado a promover la generación de ingresos para la población rural.
-  A4.8 En cuanto a las ESAL, podrán acceder también a varios de los programas mencionados anteriormente y se beneficiarán de líneas especiales para el fomento de la competitividad, promoción y mercadeo de Fontur, a través de Mincit. Adicionalmente, tendrán a su disposición los fondos provenientes del Programa Nacional de Concertación y el acceso a los centros de formación del SENA en sus 33 regionales y 117 centros de formación, así como los tecnoparques.

Estrategia B. Fomentar en las empresas el uso de herramientas que les permitan mitigar los riesgos que enfrentan en la etapa de consolidación

Las empresas formalmente constituidas y en etapa de consolidación que apuestan por la innovación asumen riesgos en los contenidos que crean, producen y comercializan. Algunas son de carácter emergente y por tanto prevalece la autogestión, trabajan por proyectos y tienen fuentes de ingresos intermitentes, por lo cual requieren fortalecer capacidades y redes de intermediarios, así como capital semilla para el desarrollo de sus mercados y la consolidación de su modelo de negocio.

Otras que están en vías de consolidación, cuentan con líneas de negocios funcionales y diversificadas y han logrado la estabilidad de ingresos en el tiempo. Requieren financiamiento para expandir rutas de circulación y escalar el modelo de negocio, y tienen el desafío de continuar innovando, aumentar su productividad y perfilar sus bienes y servicios para mercados más competitivos.

-  B4.1 Acelerar los emprendimientos dinámicos en etapa temprana mediante el acceso a servicios especializados y capital semilla ofrecidos por los programas Aldea Naranja y Capital Naranja, de INNpuls Colombia.
-  B4.2 Promover líneas específicas para la financiación de proyectos de las empresas y emprendimientos en consolidación a través del Portafolio de Estímulos de Mincultura; Y podrán acceder a los recursos del Fondo Emprender para capital semilla y estructuración de planes de negocios para bienes y servicios creativos y culturales.
-  B4.3 Fortalecer el acceso a las líneas Exprimiendo la Naranja, el Fondo de Fondos de Bancoldex y de los Voucher Naranja de INNpuls Colombia.
-  B4.4 Ampliar el acceso a los servicios para el desarrollo de planes de negocios a través de Colombia Productiva, los cursos virtuales de iNNpuls y Crea Digital y Apps.co de Mintic, y facilitar el acceso al apoyo de Procolombia y el Programa Colombia Productiva, para la comercialización de productos y servicios.

CREA TALENTO CREA COLOMBIA



Estrategia C. Apoyar a las empresas consolidadas para que puedan escalar sus operaciones e incrementar sus exportaciones

Las empresas que tienen trayectoria en el mercado y músculo financiero son demandantes de talento, productos y servicios de los emprendedores creativos. Tienen potencial de ser anclas de inversión y de expansión de mercados a nivel nacional e internacional. Necesitan marcos regulatorios estables, mejoramiento de infraestructuras e incentivos a la inversión.

-  C4.1 Para estas organizaciones más consolidadas incrementar la oferta en formación técnica a través del SENA, adecuada en calidad, cantidad, y pertinencia, es decir, acorde a las necesidades de demanda de personal de las empresas.
-  C4.2 Con Bancoldex gestionar la obtención de recursos a través de líneas de crédito y acceso a capital de riesgo con el Fondo Nacional de Garantías. Con Mincit fortalecer la participación de empresas naranja en el programa Mega i de iNNpulsa Colombia y en Colombia Productiva, a través del programa Fábricas de Productividad, para fortalecer los encadenamientos productivos del sector.
-  C4.3 Propiciar una colaboración más estrecha con Mincit a través de su Viceministerio de Turismo, para el desarrollo de proyectos relacionados con turismo cultural, en las líneas específicas determinadas para la presentación de proyectos que serán ejecutados a través de Fontur, previo acuerdo con las directrices que impartan Mincit y el comité directivo de Fontur, enmarcadas en las líneas estratégicas definidas en el Manual para la destinación de recursos y presentación de proyectos vigente.
-  C4.4 En materia de fomento a las exportaciones, trabajar para ampliar el acceso a asesorías para el diseño de la estrategia de internacionalización y actividades de formación asociadas a la actividad exportadora en todos los niveles de emprendimiento. De igual manera, se implementarán acciones para la adecuación de la oferta exportable de empresas de servicios naranja a través de las convocatorias de Colombia Productiva, para la adopción de estándares.

Estrategia D. Dar a conocer y fomentar el acceso a instrumentos que benefician de manera transversal a todo el sector cultural y creativo

Esta estrategia se constituye como un eje transversal de trabajo que busca que todos los tipos de organización comunitarias, ESAL y empresas con ánimo de lucro emergentes y consolidadas participen y aprovechen la oferta de recursos disponibles, a través de las convocatorias de Mincit, Mincultura, Mincit, SENA, Bancoldex, Colombia Productiva, Procolombia y otras instituciones del sector público.

-  D4.1 Fortalecer el uso de los instrumentos disponibles en las leyes 814 de 2003 (Ley de Cine), 1556 de 2012 (Ley de Fomento del Territorio Nacional como Escenario para el Rodaje de Obras Cinematográficas), 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos) y 98 de 1993 (Ley del Libro), diseñados para atraer mayor inversión al sector, corregir los fallos que han impedido una asignación eficiente de recursos para el escalamiento de las empresas y generar inversión en infraestructura dura y blanda, que permita alcanzar las condiciones de entorno necesarias para lograr un crecimiento sostenido del sector.
-  D4.2 Crear espacios de difusión y asesoría que permitan a las organizaciones y empresas del sector aprovechar los instrumentos de financiación disponibles para todos los sectores sociales y productivos, tales como los descuentos por donaciones a ESAL de régimen tributario especial, por inversión en ciencia, tecnología e innovación, o los mecanismos de financiación dispuestos a través de Bancoldex en sus diferentes líneas. Para las grandes empresas se hará énfasis en el aprovechamiento de los beneficios de obras por impuestos en ZOMAC, para infraestructura cultural e inversión en TIC.
-  D4.3 En esta estrategia también se destaca la oferta de la DNDA de cursos virtuales y otras herramientas orientadas al afianzamiento del conocimiento del sector, alrededor de temas relacionados con la protección y explotación económica de las actividades sujetas al derecho de autor, lo cual ayudará a crear un entorno propicio para que las empresas se vean remuneradas por sus creaciones y los consumidores puedan acceder

a ellas sin vulnerar los derechos de los creadores. En Colombia, tradicionalmente la política pública se ha concentrado en el fomento de la creación de productos culturales, lo que ha causado un desequilibrio en otros puntos del ecosistema relacionados con la intermediación cultural, que cumple con el rol de conectar ideas y expresiones culturales con productos y servicios culturales, y éstos, a su vez, con comunidades y consumidores finales.

5 Integración

Integración, redes y desarrollo de mercados.



Las siguientes estrategias pretenden fortalecer estas instancias de mediación para eliminar las barreras en las cadenas de intercambio cultural y comercial, generar un mayor equilibrio en el ecosistema cultural y creativo, cualificar la demanda de bienes y servicios culturales, lograr que el sector público y las empresas del sector generen de manera conjunta estrategias informadas para crear audiencias y llegar a los mercados nacionales e internacionales, y garantizar el acceso y el disfrute de las manifestaciones culturales propias y la generación de hábitos en el consumo que fortalezcan el ciclo cultural.

Estrategia A. Fortalecer los mediadores del ecosistema de valor

-  A5.1 Desde Mincultura generar un conjunto de nuevos estímulos con la intención de cofinanciar las estrategias de distribución de catálogos de contenidos con un componente de calidad y propuesta creativa. Los beneficiarios son organizaciones del sector Creativo y Cultural que operen como desarrolladores de mercados para contenidos creativos (sellos, editores, distribuidores, managers, representantes, agentes de venta, entre otros).
-  A5.2 Así mismo, crear estímulos para el fortalecimiento de programadores y desarrolladores de audiencias, con la intención de cofinanciar estrategias de programación de contenidos de calidad y la estrategia de fidelización y diversificación de audiencias. Se trata de organizaciones del sector Creativo y Cultural que operen como espacios y programadores de contenidos creativos (salas de exhibición, espacios híbridos, librerías, festivales, entre otros).
-  A5.3 Adicionalmente, con los estímulos apoyar la actividad de medios de comunicación y difusión de carácter general, especializado y digital.
-  A5.4 De manera complementaria, Mincultura se propone generar estrategias específicas para el fortalecimiento de las redes de librerías, salas alternas de exhibición cinematográfica y espacios de circulación para las artes escénicas.

Estrategia B. Fortalecer las plataformas y mercados nacionales e internacionales de redes y de circulación de bienes y servicios culturales y creativos

-  B5.1 Propender por desarrollar la oferta creativa en función de mercados locales y externos, de tal forma que se reconozcan potencialidades y necesidades de los agentes de manera diferenciada, especifiquen los emparejamientos adecuados entre oferentes y demandantes y establezcan acciones y mejoras en las capacidades y condiciones necesarias para la comercialización, como son el desarrollo y fortalecimiento de producto, la implementación de estrategias para el desarrollo de mercados y la consolidación de una posición exportadora en el caso de mercados externos. Se desarrollará un trabajo conjunto con los gremios para fortalecer los espacios de negocio y de articulación de circuitos de circulación creativos a nivel local y regional, y expandir la oferta colombiana en mercados internacionales.
-  B5.2 De manera paralela, se portenciar la participación en plataformas internacionales de amplio reconocimiento o con potencial de desarrollo, como parte del sello Colombia Crea.

CREA TALENTO CREA COLOMBIA

¡CELEBRA LA DANZA!
¡Celebra Colom

king of th



-  B5.3 Relacionado con la integración con mercados externos, articular una estrategia para la internacionalización creativa del país en tres ejes: exportaciones, atracción de inversión y turismo cultural. Algunas de las iniciativas asociadas a ellos son la realización de estudios de inteligencia de mercado, que incluyen análisis de demanda y patrones de consumo en mercados potenciales; diseño e implementación de mecanismos para promover y aumentar las exportaciones de la Economía Naranja; generación de una cultura exportadora entre emprendedores y empresarios nacionales; participación de los emprendimientos nacionales en redes internacionales de distribución y comercialización; y generación de habilidades para la recepción de inversión extranjera directa y mayor flujo internacional para el producto de turismo cultural.

Estrategia C. Fortalecer el encuentro entre patrimonio y el turismo sostenible

-  C5.1 Fortalecer las iniciativas relacionadas con cocinas tradicionales de la Estrategia Colombia a la Mesa de Mincit, con el acompañamiento de Mincultura, que busca posicionar la gastronomía como producto turístico para el fomento y salvaguardia de las cocinas tradicionales de Colombia, con iniciativas como el reconocimiento y apropiación de la oferta gastronómica colombiana; la vinculación de la gastronomía colombiana con los productos, atractivos, planes y paquetes turísticos; el fortalecimiento empresarial; la articulación de los actores públicos y privados; así como la promoción e incentivo a la realización de trabajos de investigación, el desarrollo de acciones de promoción nacional e internacional como destino gastronómico, y la conformación y promoción de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia.
-  C5.2 Un capítulo fundamental de la internacionalización debe ser fortalecer de un turismo cultural sostenible en las diferentes regiones del país. A través de la Política de turismo cultural se procurará generar una mayor riqueza para la comunidad local, con el intercambio de conocimiento entre visitantes y anfitriones. A su vez, se posicionará a Colombia como un destino de turismo cultural nacional e internacional, mediante el aprovechamiento de su diversidad y riqueza cultural, la generación de capacidades para el desarrollo local sostenible y de cadenas productivas que promuevan la viabilidad de bienes y servicios basados en las manifestaciones del patrimonio inmaterial, la identidad de las regiones, y la conexión entre las industrias culturales y el mercado turístico.
-  C5.3 El Mincit, a través del Viceministerio de Turismo, apalancado por recursos de Fontur, enmarcado en el Plan Sectorial de Turismo 2018 – 2022 y con la concurrencia de Mincultura, buscará apoyar financiera y técnicamente el fortalecimiento de programas como la Red Turística de Pueblos Patrimonio, para generar más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en las comunidades portadoras del patrimonio inmaterial, fortalecer los emprendimientos participativos que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles, en comunidades generalmente vulnerables.
-  C5.4 Fortalecer el turismo comunitario mediante la ampliación de la bolsa de recursos para beneficiar a las comunidades locales, vinculándolas a la prestación de servicios turísticos, brindando asesoría técnica para la elaboración de planes de negocios y apoyando su financiación con capital semilla.
-  C5.5 Adicionalmente, con relación a los proyectos de infraestructura turística, deben responder a la vocación de cada uno de los territorios y estar primordialmente ligados a una actividad turística, encaminada a hacer posible y a mejorar la experiencia del turista en el territorio.
-  C5.6 Mincultura, por su parte, continuará asesorando el diseño y desarrollo de rutas turísticas y actividades de investigación orientadas a la identificación de áreas con potencial turístico y desarrollo de modelos sostenibles de turismo cultural.
-  C5.7 Fomentar la creación de infraestructuras turísticas asociadas a actividades culturales, a través de la gestión de recursos para su construcción, siempre y cuando estén integradas a los destinos, sean sostenibles económicamente en el tiempo, amigables con el medio ambiente y satisfagan las necesidades de los turistas de distintas condiciones.

Estrategia D. Crear estrategias para que el público colombiano acceda y apropie las manifestaciones culturales y creativas nacionales

-  D5.1 Fortalecer las estrategias de comunicación con las entidades que conforman el CNEN, orientadas a generar sensibilización y empatía con las manifestaciones culturales y creativas colombianas. Una de las principales estrategias para distinguir esta oferta es a través del sello Colombia Crea. El objetivo es visibilizar y generar apropiación de las manifestaciones culturales y creativas a nivel nacional en sectores amplios de la población colombiana y en el ámbito internacional.
-  D5.2 Celebrar anualmente un evento relacionado con el quehacer de los sectores creativos en Colombia, orientado a difundir entre un público amplio lo más destacado de la producción cultural y creativa. Es también importante dar a conocer de manera amplia entre los colombianos la diversa oferta cultural de las regiones, dando visibilidad al patrimonio y a los proyectos culturales territoriales frente al resto del país, más allá de aquellas actividades culturales y creativas con las que tradicionalmente se ha identificado a las diferentes regiones.
-  D5.3 De la mano de la estrategia del sello Colombia Crea realizar el diseño de actividades para la apropiación de contenidos culturales y creativos que permitan generar un mayor reconocimiento, acceso, consumo y disfrute de las manifestaciones culturales y creativas en sectores amplios de la población colombiana, en todas las edades.

Estrategia E. Poner en marcha los proyectos de interés nacional estratégicos de vocación naranja, Pines Naranja

-  E5.1 Los proyectos de interés nacional estratégicos de vocación naranja –Pines Naranja– se promoverán a través de la coordinación entre las consejerías de Asuntos Económicos y Estratégicos y para el Sector Privado y la Competitividad de la Presidencia de la República. Los Pines apalancan el desarrollo de las ADN en el país y su objetivo es aumentar significativamente la productividad y la competitividad de los sectores creativos y sus regiones, así como generar un impacto positivo en la creación de empleo formal y encadenamientos productivos, y aumentar la inversión de capital. En el caso del sector Audiovisual ya se ha adelantado la articulación interinstitucional transversal necesaria para el establecimiento y estandarización de trámites, permisos y autorizaciones para rodajes en espacios públicos en todo el país. Se busca, en general, la convergencia de instrumentos y la facilidad para todos los servicios audiovisuales y plataformas.

6 Inclusión

El desarrollo de capacidades como respuesta a la desigualdad: inclusión y acceso a oportunidades.



Esta línea tiene como objetivo el fortalecimiento del capital humano, considerando la promoción de los conocimientos, habilidades y competencias de las personas que integran el sector cultural y creativo, con el fin de fomentar su cualificación e ingreso al mercado laboral. Esto implica cerrar las brechas de calidad, cantidad y pertinencia entre la oferta formativa y la demanda laboral.

De igual manera, se busca fortalecer la educación artística, creativa y cultural desde la educación preescolar, básica y media, orientando los lineamientos curriculares hacia una formación que desarrolle las capacidades de crear soluciones innovadoras en contextos locales a través de la cultura y las artes. Se desarrolla de acuerdo con los lineamientos de la Política para el fortalecimiento del Sistema de Capital Humano (CONPES 3674), y en articulación con el Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural (SNEAC). Con la mejora de estos factores se podrá influir positivamente en la productividad sectorial, la viabilidad del empleo y de iniciativas empresariales y el bienestar general de la población.



con Pombo y platillos

leer es mi cuento 2
con Pombo y platillos

CREA TALENTO CREA COLOMBIA

Estrategia A. Cierre de brechas de capital humano y diseño de cualificaciones en el ecosistema cultural y creativo

-  A6.1 Diseñar y fortalecer conjuntamente con el SENA la oferta de proyectos de formación continua según las necesidades de las empresas, entidades, actores y gremios, cuya actividad corresponda con las propias de la Economía Naranja, con el fin de formar y actualizar conocimientos y habilidades de los agentes del sector.
-  A6.2 Adicionalmente, incluir en las líneas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico un énfasis en Economía Naranja para grupos de investigación registrados en Colciencias, que incidan en los niveles de productividad y competitividad del sector de la Cultura.
-  A6.3 Impulsar el desarrollo de prácticas laborales y de emprendimiento asociadas a este sector, que permita la ampliación de las actividades económicas y la clasificación de ocupaciones, incluyendo todos los ámbitos caracterizados y promoviendo la movilidad y acumulación de competencias y capacidades del capital humano, aportando a la productividad de los diversos territorios en el país.
-  A6.4 A partir de la metodología de Mintrabajo, Mincultura incluirá en sus acciones y según las tendencias de prospectiva de los sectores y subsectores propios de la cultura y la creatividad, el análisis de brechas de cantidad, calidad y pertinencia. Este proceso permitirá identificar las cualificaciones propias del sector asociadas a las brechas identificadas y establecer un diálogo permanente con el sector productivo, educativo y formativo.
-  A6.5 Tomando como referencia el Marco Nacional de Cualificaciones, diseñar los catálogos de cualificaciones del sector Cultura y el subsistema de evaluación y certificación de competencias. Para lo anterior, Mincultura liderará las acciones que permitan el fortalecimiento del capital humano, basado en las dinámicas propias de cada subsector y sus maneras de relación y articulación, e implementará de manera permanente las estrategias que vinculen a todos los actores, oficios y ocupaciones del sector.
-  A6.6 Fortalecer los procesos de educación / formación en diferentes niveles y modalidades, incluyendo la educación inicial básica y media, ETDH, y superior, a partir de las definiciones de los catálogos de cualificaciones.
-  A6.7 Los ministerios del Trabajo, Cultura y Educación Nacional definirán los mecanismos para el reconocimiento y certificación de los aprendizajes y competencias de las ocupaciones y oficios de las artes y la cultura, a través del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y sus componentes, Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Estrategia B. Impulsar las estrategias de la Política para el fortalecimiento de los oficios para las artes escénicas y el patrimonio cultural

-  B6.1 Fomentar, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de oficios, la transmisión y sostenibilidad de los oficios de las artes y el patrimonio a través del aprender-haciendo. La política cuenta con un marco legal, conceptual y estratégico dirigido al sector y está alineada con lo establecido en el SNC, de manera que se fomente y articule la formación en oficios desde una mirada de complementariedad entre los procesos de educación formal, ETDH e informal, y se convierta en una oportunidad en los territorios para el desarrollo social.
-  B6.2 Promover en asocio con el MEN, Artesanías de Colombia y Mincultura, la inclusión de asignaturas orientadas a la enseñanza de los oficios artesanales locales en los planes de estudio de las instituciones educativas formales, en los niveles de preescolar, básica y media.
-  B6.3 Vincular las distintas formas de cualificar los oficios, particularmente los artesanales y aquellos asociados a la producción de las artes escénicas, promoviendo estrategias, programas y acciones orientados a rescatar, preservar, proteger y promover saberes y haceres en torno a los oficios, fomentando el relevo generacional, la salvaguardia del

patrimonio cultural inmaterial, las artes y la pervivencia cultural e identitaria de las comunidades y agentes vinculados a este tipo de actividades.

 B6.4 Esta labor se agenciará a través del fortalecimiento de las escuelas de artes y la evaluación y gestión de los cambios necesarios que permitan llevar a cabo la gestión institucional y curricular de las escuelas taller de Colombia, iniciativa encaminada a desarrollar capacidades locales a través del fortalecimiento del capital social cualificado en los oficios, posibilitar e impulsar los procesos de formación diferenciales que favorezcan la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de nuestro país, otorgar resoluciones de funcionamiento de centros de formación en artes y oficios, danzas y música, entre otros, y habilitar el registro de programas asociados a estos subsectores.

 B6.5 Así mismo, se constituye el programa Talleres Escuela, que funcionan como centros de producción en los talleres de maestros artesanos en donde se realizan procesos de formación, que se articulan y certifican con las escuelas taller.

B6.6 Fomentar la creación y el fortalecimiento de programas de ETDH dirigidos a la enseñanza de oficios artesanales y aquellos asociados a la producción para las artes escénicas en la oferta de formación del SENA, escuelas de artes, escuelas taller, Unidad de Formación de Artesanías de Colombia y Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo, entre otros.

 B6.7 En cuanto a la educación informal, Fortalecer procesos de transmisión de saberes orientados a rescatar, preservar, proteger y promover saberes y haceres en torno a las artesanías y a las técnicas de producción de las artes escénicas, que pueden ser propios y autónomos de las comunidades y agentes o apoyados a través de políticas y programas públicos. En el caso de los procesos propios, se debe reconocer y reivindicar el aprendizaje empírico, la transmisión de los saberes de generación en generación y el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, desarrollado por la Unesco y recogido en el SNC. Esta es la forma natural y original de transmisión de saberes entre artesanos, especialmente indígenas y campesinos.

Estrategia C. Fortalecer el desarrollo integral de habilidades y competencias propias del saber artístico, cultural y tecnológico en la educación básica y media

 C6.1 En asocio con MEN y Mincultura, Actualizar las orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media y establecerán un documento orientador para fortalecer la jornada única y promover el desarrollo de competencias artísticas, culturales y socioemocionales, tales como pensamiento crítico, apertura al cambio y autoconciencia, entre otras, para potencializar desde edades tempranas los diversos talentos artísticos y creativos.

 C6.2 En cuanto a los niños y jóvenes, incluir y promocionar tanto en sus familias como en la comunidad educativa la creación y/o el uso de ambientes pedagógicos para el desarrollo de la creatividad, fantasía, experimentación, exploración, expresión artística, juego y literatura, para el desarrollo de la creatividad y del potencial artístico desde la primera infancia. Para ello, se diseñarán estrategias de fortalecimiento de las capacidades y de formación inicial al servicio del talento humano.

 C6.3 Igualmente, actualizar los lineamientos curriculares en las áreas de ciencia, tecnología y artes, e incluir procesos de formación y desarrollo profesional de docentes para mejorar y potenciar aprendizajes de los estudiantes en artes, cultura, ciencia y tecnología, y apoyar el desarrollo de talentos específicos en estos campos, en la educación básica y media.

 C.6.4 Fortalecer las propuestas de formación de las escuelas normales superiores y la actualización de la oferta técnica y tecnológica orientada a la Economía Naranja, con la aplicación de los catálogos del sector Cultural que hacen parte del MNC.

 C6.5 Con respecto al fomento de la cultura del emprendimiento, el empresario, la creatividad y la innovación en la educación media, y en concordancia con lo establecido en el PND, dar relevancia a los proyectos de vida de los jóvenes relacionados con las

vocaciones asociadas al sector Cultural y Creativo. Se deberá articular la educación media con la oferta técnica y tecnológica, y realizar titulaciones y certificaciones dobles en articulación con el SENA y otras instituciones de educación superior.

Estrategia D. Implementar el Sistema Nacional de Educación, Formación Artística y Cultural (SINEFAC)

-  D6.1 Adelantar acciones que permitan configurar el Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural (SINEFAC), en atención a lo previsto en las leyes 115 de 1994 y 397 de 1997, así como en el PND. Los ministerios de Cultura y Educación, trabajarán lineamientos con base en el respeto a la diversidad y en condiciones de calidad, en las diferentes modalidades y niveles educativos -los actores y agentes de la educación y formación artística y cultural, sus dinámicas propias, sus maneras de relación y articulación, la configuración de sistemas locales, las normas que lo rigen, para aportar a la formación de ciudadanos críticos, creativos, éticos y sensibles, fortaleciendo identidades, mediante el desarrollo integral de habilidades y competencias propias del saber artístico y cultural, en variados ambientes de aprendizaje y fomentando la cualificación y la dignificación docente.
-  D6.2 Articular las políticas actuales de Mincultura y las educativas que propenden por el fortalecimiento de la educación artística y cultural en la educación inicial, preescolar haciendo énfasis en el fortalecimiento de la ETDH, la educación informal y promoviendo alianzas de fortalecimiento en la educación superior en arte y cultura.
-  C6.3 El SNC y el SINEFAC se articularán, promoviendo de esta manera un desarrollo integral educativo y formativo desde el arte y la cultura.

7 Inspiración

La creatividad y sus productos



Esta línea tiene como objetivo estimular la producción de bienes y servicios culturales y creativos innovadores y de calidad, que tengan alto valor estético, social y simbólico, promuevan la diversidad y tengan capacidad de ser apropiados por la sociedad y el mercado. Se busca garantizar un adecuado equilibrio entre el derecho al acceso a la cultura, la creatividad y sus contenidos y el respeto por la propiedad intelectual, fortaleciendo los mecanismos para que los autores reciban una remuneración por el uso de sus creaciones. Asimismo, que exista un marco regulatorio permanentemente actualizado que establezca reglas claras en materia de derecho de autor y facilite la creación, circulación y comercio de contenidos culturales, a través de medios físicos y digitales.

Estrategia A. Estimular la creación y consolidación de una actividad cultural y creativa sostenible con alto valor social, innovadora y diversa

-  A7.1 La apuesta más importante para desarrollar esta estrategia la hace el Mincultura a través de su Programa Nacional de Estímulos (PNE), que presenta una oferta que busca potenciar y visibilizar el valor social de la cultura y la creatividad como pilar del desarrollo del país y fomentar las condiciones económicas para construir, de la mano de los agentes, procesos sostenibles que permitan la diversificación, innovación y consolidación del sector. El capítulo naranja del PNE está conformado por categorías dirigidas a las organizaciones culturales y creativas, así como a los agentes, emprendedores y empresarios que pertenezcan a las actividades de la Economía Naranja. Tiene en cuenta sus diversas estructuras, necesidades y modelos de organización y funcionamiento. En este capítulo, la ciudadanía encuentra líneas de fomento a la investigación del sector, formación en emprendimiento cultural y creativo, creación y producción de bienes y servicios, apoyo a la generación de condiciones para procesos de asociatividad y sostenibilidad de infraestructuras culturales y creativas, así como cofinanciación de estrategias de circulación, comercialización, promoción y apropiación de los bienes y servicios de la Economía Naranja.

-  A7.2 Igualmente, fortalecer la convocatoria Crea Digital, que apoya la producción de contenidos digitales de alta calidad técnica y narrativa, con énfasis cultural y educativo, y potencial comercial en los mercados de las ICC. Crea Digital hace una apuesta por los proyectos con alto potencial para ser comercializados y monetizados en mercados internacionales, que demandan cada vez más contenidos innovadores que recojan la gran diversidad cultural y educativa de Colombia.
-  A7.3 Por su parte, el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) continuará haciendo posible la producción de contenidos cinematográficos nacionales diversos y de calidad, y reforzará las acciones orientadas a fortalecer toda la cadena de valor del audiovisual.
-  A7.4 A través de Colciencias fortalecer la Investigación + Creación en diferentes convocatorias para apoyar la investigación, creación, desarrollo, circulación y apropiación de bienes y servicios derivados de las Industrias Creativas y Culturales (ICC).

Estrategia B. Ampliar los conocimientos y el uso de las herramientas provistas por el Derecho de Autor y los Derechos Conexos para garantizar un acceso justo e incrementar los beneficios económicos derivados de las creaciones del sector

-  B7.1 La DNDA, Mintic, SENA y Artesanías de Colombia incluyen dentro de su oferta institucional la promoción y capacitación en el uso de los instrumentos de propiedad intelectual para los diferentes agentes de la Economía Naranja, y diseñan y ejecutan el programa Cultura Naranja, dirigido a creadores, productores, distribuidores, comercializadores, proveedores y consumidores. Este programa tiene como objetivo concientizarlos sobre el reconocimiento económico justo a autores y creadores por la comercialización, distribución, uso y goce de sus creaciones; los beneficios y valor agregado derivados del registro de propiedad intelectual de bienes y servicios de la Economía Naranja; mecanismos empresariales de aprovechamiento de los instrumentos de la propiedad intelectual; y el respeto y protección a la propiedad intelectual.
-  B7.2 Trabajar la reglamentación e implementación de la categoría de propiedad intelectual para las especialidades tradicionales garantizadas (ETG), en asocio con Mincit y Mincultura, junto con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y Artesanías de Colombia, en el marco de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) y atendiendo las directrices de la OMPI.
-  B7.3 Dentro de las actividades a realizar por parte de la DNDA se encuentran la actualización y fortalecimiento de los cursos virtuales y seminarios sobre el Derecho de Autor; el fortalecimiento de las funciones jurisdiccionales y de asesoría jurídica y de la inspección, vigilancia y control sobre sociedades de gestión colectiva; la conformación de programas de valoración de intangibles; y el fortalecimiento del portal de negocios de los creadores y las industrias culturales Red Naranja, cuyo objeto es tender un puente entre los creadores y las industrias culturales y permitir a los autores publicar, comercializar y monetizar las obras que tienen registradas ante la DNDA.
-  B7.4 Avanzar con el Icontec, ICA, Invima y demás instancias que manejan normas de calidad y registros sanitarios, el desarrollo de un cuerpo normativo que haga posible incrementar la producción tradicional bajo estándares reconocidos por el gobierno.
-  B7.5 Finalmente, es esencial lograr una comprensión y respeto de los derechos de Propiedad Intelectual, para garantizar una justa remuneración a los creadores y demás personas que intervienen en la cadena de creación y difusión de las obras culturales y creativas, así como dar a conocer los derechos frente al uso y apropiación de las obras. Será un trabajo conjunto entre Mincultura, Mincit, Artesanías de Colombia, SIC y DNDA, mediante la realización de campañas, publicaciones, conferencias y otro tipo de eventos que permitan ampliar el conocimiento generalizado sobre la materia.

Estrategia C. Incorporar los sectores de la economía cultural y creativa como apuestas productivas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP)

-  C7.1 Se ha realizado una selección de los sectores o subsectores de la economía cultural y creativa que se pueden convertir en apuestas productivas en el marco de la PDP; esta selección está articulada con el desarrollo de las agendas territoriales y la creación de ADN, formuladas en el marco de la línea de bienes públicos e infraestructuras sostenibles. A través del Programa Colombia Productiva, se impulsa la consolidación de sectores de la Economía Naranja que hacen parte de el programa, tales como software y tecnologías de la información (TI), el turismo relacionado con el patrimonio cultural material e inmaterial y el paisaje cultural, y el sistema moda. Aparte de los sectores mencionados, se incorporarán al programa los subsectores con potencial de desarrollo que sean identificados.

Estrategia D. Crear y potenciar espacios de experimentación interdisciplinar, laboratorios creativos y de prototipado de producto y de investigación + creación en las áreas artísticas

-  D7.1 Fortalecer la labor que ya viene realizando Artesanías de Colombia a través de sus laboratorios de innovación y diseño artesanal, encargados de implementar estrategias de rescate, preservación e innovación en la producción de artesanías. Se continuará con la estrategia de ampliación de cobertura demográfica para potencializar las capacidades locales y regionales y optimizar los recursos para el fortalecimiento de la actividad artesanal en todo el país. Se prestará asistencia técnica integral a los artesanos para que puedan (1) Diagnosticar sus necesidades; (2) Acceder a formación en desarrollo humano y emprendimiento; (3) Conformar procesos de diseño participativo; (4) Capacitarse en gestión de producción y calidad; y (5) Generar estrategias de promoción y comercialización. También se fortalecerá el programa Sello de Calidad Hecho a Mano, con el fin de fortalecer la productividad y competitividad del sector, mejorando su posicionamiento y permitiendo diferenciarlo de los productos elaborados industrialmente.
-  D7.2 Desarrollar con Colciencias líneas de trabajo que permitan incluir a la creación de obras y a la investigación-creación como parte de su órbita de acción, desde la Dirección de Mentalidad y Cultura, con el objeto de fortalecer los grupos de investigación en las áreas artísticas, con miras a disminuir la brecha en la generación de conocimiento en el sector de las artes y el patrimonio cultural. Se incluyen nuevos productos de investigación para las artes, diseño y arquitectura (ADD): obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño; empresas creativas y culturales; eventos culturales y artísticos y talleres de creación y proyectos de investigación-creación. Estas investigaciones serán fundamentales para la creación de nuevos desarrollos tecnológicos e innovadores, la apropiación social del conocimiento y la formación de recurso humano en ciencia, tecnología e innovación que deriven en la creación de nuevos productos de la cultura y la creatividad.
-  D7.3 Articular esfuerzos entre los ministerios de Comercio, Cultura, TIC y Colciencias para fortalecer la Economía Naranja con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta articulación deberá estar enfocada en la creación y uso de centros de Desarrollo y Transferencia de Tecnología e Investigación, con los centros de Excelencia en Big Data y espacios para el desarrollo de prototipos y laboratorios creativos.
-  D7.4 Igualmente, articular esfuerzos para el diseño e implementación de programas cuyo propósito sea la difusión y ampliación de conocimiento de las tecnologías 4.0, aplicaciones (apps), competencias y habilidades en programación y emprendimiento digital y su inclusión en los modelos de negocio, comercialización y circulación de los bienes y servicios de la Economía Naranja.

CREA TALENTO CREA COLOMBIA



CREA TALENTO CREA
COLOMBIA CREA